



**CERTIFICACIÓN DE ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE COMPAÑÍA  
BODEGA ECUATORIANA DE LA CONSTRUCCIÓN BODECONST C. LTDA.**

---

En la ciudad de Machala, el día TREINTA del mes de MAYO del año DOS MIL TRECE, a las dieciséis horas, en el local social de la compañía, ubicada en las calles Santa Rosa 2020, Edificio Armijos-Aguilar, planta baja, se reúnen la *Junta General Universal de socios de la compañía, integrada por los siguientes socios a saber:*

1. El Doctor Tito Hermes Armijos Aguilar, por sus propios derechos, como propietario de cuarenta y ocho (48) participaciones, de cien dólares de los Estados Unidos de América (USD. 100,00) cada una, que representan cuarenta y ocho (48) votos;
2. La señora Ana Lucia Carrión León, por sus propios derechos, como propietario de una (1) participación, de cien dólares de los Estados Unidos de América (USD. 100,00), que representa un (1) voto; y,
3. La Ingeniera Susana Elizabeth Armijos Aguilar, por sus propios derechos, como propietario de una (1) participación, de cien dólares de los Estados Unidos de América (USD. 100,00), que representa un (1) voto.-

Por encontrarse reunidos los socios que representan el cien por cien (100%) del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía, que asciende a la cantidad de CINCO MIL dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 5.000,00) dividido en QUINIENTAS (500) participaciones de CIENTO dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 100,00), acuerdan por unanimidad, celebrar la presente Junta General Universal de Socios de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho (238) de la Ley de Compañías en actual vigencia.-

Se delibera sobre los temas a discutir y se resuelve por unanimidad tratar lo siguiente: ORDEN DEL DIA: PUNTO UNO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN; PUNTO DOS: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE AJUSTES CONTABLES POR IMPLEMENTACIÓN DE PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (NIIF PARA PYMES); PUNTO TRES: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIONES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2012; PUNTO CUATRO: DISPONER EL DESTINO QUE HA DE DARSE A LAS RESULTADOS; PUNTO CINCO: AUTORIZACIONES.-

Preside la Junta el señor Dr. Tito Armijos Aguilar, en su calidad de Presidente de la Compañía, y como Secretario Ad-Hoc actúa el CPA Licenciado



**CERTIFICACIÓN DE ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE COMPAÑÍA  
BODEGA ECUATORIANA DE LA CONSTRUCCIÓN BODECONST C. LTDA.**

Patricio Ramírez Lozano. La presidencia dispone que previa a la instalación de la Junta, por Secretaría se elabore la lista de los socios presentes con lo cual se constata una vez más que se encuentra reunido el cien por cien (100%) del Capital Social suscrito y pagado de la compañía, lo que permite a la Presidencia declarar legalmente instalada la Junta General Universal e iniciar el debate del orden del día.-

**PUNTO UNO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN.-** La Presidencia de la Junta solicita a la señora Gerente General se sirva dar lectura del informe que como Administrador debe presentar a esta Junta referente a las actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año dos mil doce (2012). La Lic. Diana Hurtado interviene para manifestar que de acuerdo al artículo ciento veinticuatro (124) de la Ley de Compañías y al Reglamento Especial para la presentación de Informes de los Administradores emitido por la Superintendencia de Compañías, procede a presentar el informe de actividades de la compañía por el ejercicio del año dos mil doce (2012), para lo cual da lectura al documento denominado "INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN" el cual se entregó en hojas impresas en el anverso y que los socios recibieron oportunamente.

Se escucha su intervención, se efectúan algunos requerimientos de información que son atendidos y luego la Presidencia somete a votación la resolución que dice "Aprobar el Informe de la Gerente General correspondiente al ejercicio del dos mil doce (2012) y autorizar su incorporación al libro de expedientes y a los documentos que deberán ser entregados a los organismos de control", la ponencia de resolución es acogida y aprobada con los votos favorables de socios presentes que significan el cien por ciento (100,00%) del capital social pagado y presente por lo que se la declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Universal, y se da por concluido este asunto.-

**PUNTO DOS: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE AJUSTES CONTABLES POR IMPLEMENTACIÓN DE PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (NIIF PARA PYMES.-** La Presidencia de la Junta concede el uso de la palabra a la señora Gerente General y al Lic. Patricio Ramírez Lozano, Contador de la empresa para que presenten y expliquen sobre el trabajo realizado y el informe que se ha presentado. La Lic. Diana Hurtado interviene para manifestar que de acuerdo con las



**CERTIFICACIÓN DE ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE COMPAÑÍA  
BODEGA ECUATORIANA DE LA CONSTRUCCIÓN BODECONST C. LTDA.**

---

resoluciones de la Superintendencia de Compañías se contrató con el mismo contador de la empresa la realización del estudio previo, la realización del trabajo de implementación y la presentación del informe final para que esta Junta resuelva. Todo este proceso, ha tomado algo de tiempo pero está listo para ser conocido y resuelto por los socios y cede la palabra al Lic. Ramírez para la presentación.

El Lic. Patricio Ramírez Lozano hace uso de la palabra y expone el trabajo realizado iniciando con el "Plan Integral de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes de la Compañía Bodega Ecuatoriana de la Construcción BODECONST C. Ltda.", para continuar con el "Informe de la Conciliación Patrimonial al Inicio del Proceso de Transición Periodo 2011 y detalle del impacto en la implementación por primera vez de las NIIF Para PYME's", copia de los cuales oportunamente hizo llegar a los socios y que contienen la información recogida a la fecha por lo que estos se ponen a su consideración para que se resuelva sobre los mismos y así implementar los ajustes respectivos que se ha recomendado.

Los socios revisan los documentos y solicitan alguna información sobre la identificación y el valor de los activos fijos, el cambio de nombre, sobre los montos individuales de las cuentas por cobrar a los clientes. La Presidencia efectúa una corta intervención, luego de lo cual somete a votación la Resolución que dice "Aprobar el "Informe de la Conciliación Patrimonial al Inicio del Proceso de Transición Periodo 2012 y detalle del impacto en la implementación por primera vez de las NIIF Para PYME's" y autorizar la realización de los ajustes contables respectivos y su presentación a los organismos de control".

La ponencia de resolución es acogida y aprobada con los votos favorables de socios presentes que significan el cien por ciento (100,00%) del capital social pagado y presente por lo que se la declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Universal, y se da por concluido este asunto.-

PUNTO TRES: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIONES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2012.- La Presidencia de la Junta concede el uso de la palabra a la señora Gerente General. La Gerente interviene para manifestar que de acuerdo al artículo ciento veinticuatro (124) de la Ley de Compañías oportunamente hizo llegar a los socios los documentos



**CERTIFICACIÓN DE ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE COMPAÑÍA  
BODEGA ECUATORIANA DE LA CONSTRUCCIÓN BODECONST C. LTDA.**

---

mencionados de acuerdo a la información recogida a la fecha por lo que este es su informe económico y financiero de la compañía por el ejercicio del año dos mil doce (2012), para lo cual solicita a los presentes revisar las copias de los documentos, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios del Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivos, Notas explicativas de los Estados Financieros y Detalle de Cuentas, que en hojas impresas en el anverso tienen en su poder.

Los socios revisan los documentos y solicitan alguna información sobre el valor de los activos fijos, sobre los montos individuales de las cuentas por pagar a los socios, y sobre diferentes partidas de los costos de operación, los cuales se explican a satisfacción de los socios presentes.

La Presidencia efectúa una corta intervención para explicar algunos datos técnicos de la comercialización, por ser de su responsabilidad, luego de lo cual somete a votación la Resolución que dice "Aprobar Los Estados Financieros y los anexos del ejercicio económico del dos mil doce (2012) y autorizar su presentación a los organismos de control".

La ponencia de resolución es acogida y aprobada con los votos favorables de socios presentes que significan el cien por ciento (100,00%) del capital social pagado y presente por lo que se la declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Universal, y se da por concluido este asunto.---

PUNTO CUATRO.- DISPONER EL DESTINO QUE HA DE DARSE A LAS RESULTADOS.- Se inicia el debate con la intervención del señor Gerente de la Empresa, quien da lectura al documento denominado "PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2012". Luego de escuchar la lectura y analizar las alternativas presentadas, los socios consideran presentar la siguiente propuesta "Aprobar la NO distribución de los resultados del ejercicio dos mil doce (2012) y disponer que se transfieran los valores correspondientes a los socios a un pasivo para una cancelación futura".

La moción es acogida por la Presidencia y sometida a votación es aprobada con los votos favorables de socios presentes que significan el cien por ciento (100,00%) del capital social pagado y presente por lo que se la declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Universal y se da por terminado el tratamiento del cuarto punto del orden



**CERTIFICACIÓN DE ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE COMPAÑÍA  
BODEGA ECUATORIANA DE LA CONSTRUCCIÓN BODECONST C. LTDA.**

---

del día.-

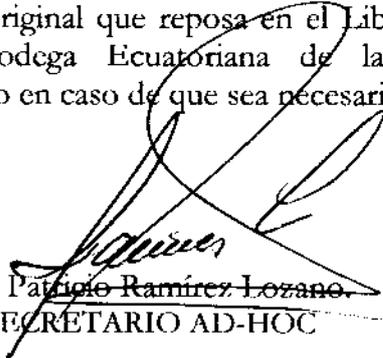
PUNTO CINCO: AUTORIZACIONES.- La Presidencia de la Junta manifiesta que una vez que se ha resuelto la aprobación del informe de la Administración y los Estados Financieros, se hace necesario la instrumentación de los documentos legales que recojan y cumplan este cometido y otros trámites y gestiones, tendientes a finiquitar estos asuntos por lo que mociona a esta junta que se apruebe la siguiente resolución: "Autorizar expresamente a la Lic- Diana Hurtado, para que en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía efectuó las gestiones, trámites y suscriba todos y cuantos documentos sean necesarios para lograr los propósitos enunciados por esta junta." La moción es acogida y sometida a votación es aprobada con los votos favorables de socios presentes que significan el cien por ciento (100,00%) del capital social pagado y presente por lo que se la declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Universal y se da por terminado el tratamiento del cuarto punto del orden del día.

Una vez tratado y resuelto el Orden del Día, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta. Transcurrido el receso se reinstala la sesión con los socios originalmente asistentes, quienes instruidos de su tenor, la aprueban sin modificaciones. La Presidencia procede luego a clausurar la sesión siendo las diecinueve horas treinta minutos de la fecha indicada, firmando para constancia todos los socios presentes.- Dr. Tito Hermes Armijos Aguilar, Presidente; Lic. Diana Hurtado Vélez, Gerente General-Secretaría; Sra. Ana Lucia Carrión León, Socia; Ing. Susana E. Armijos Aguilar, socia.---

**CERTIFICO:**

Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la Compañía Bodega Ecuatoriana de la Construcción BODECONST C. Ltda., a la que me remito en caso de que sea necesario.

Machala a, 30 de Mayo de 2013.

  
Lic. Párrido Ramírez Lozano,  
SECRETARIO AD-HOC